



CONSEJEROS

Adjunto se remiten los acuerdos adoptados por el Consejo Social de la Universidad de Almería en sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2015.

ACUERDOS

1. **Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Se acuerda aprobar el acta de la sesión de 17 de diciembre de 2014 (**Anexo I**).

2. **Informe favorable, si procede, de las Memorias de los Títulos de Máster siguientes: Máster Universitario en Ingeniería Industrial; y Máster Universitario en Investigación en Contextos Asistenciales, Clínicos y de la Salud. (Anexo II, III)**

Se acuerda informar favorablemente las Memorias de los Títulos de Máster siguientes:

- Máster Universitario en Ingeniería Industrial
- Máster Universitario en Investigación en Contextos Asistenciales, Clínicos y de la Salud.

3. **Informe favorable, si procede, de la memoria de verificación del Título de Máster en formación de profesorado a efectos exclusivos de concurrir a la I Convocatoria de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas-Universidad.es, dirigida a las universidades españolas para participar en el Programa de Maestrías en Formación del Profesorado, destinado a docentes ecuatorianos. (Anexo IV)**

Se acuerda informar favorablemente la memoria de verificación del Título de Máster en formación de profesorado a efectos exclusivos de concurrir a la I Convocatoria de la Fundación para la Proyección Internacional de las Universidades Españolas-Universidad.es, dirigida a las universidades españolas para participar en el Programa de Maestrías en Formación del Profesorado, destinado a docentes ecuatorianos.

4. **Ratificación, si procede, de los precios públicos de los Cursos de Enseñanzas No Regladas.**

Se acuerda ratificar los precios públicos de los Cursos de Enseñanzas No Regladas. (**Anexo V**)

5. **Ratificación, si procede, de las modificaciones de crédito en relación con el presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2014.**

Se acuerda ratificar las modificaciones de crédito en relación con el presupuesto de la Universidad de Almería correspondiente al ejercicio 2014. (**Anexo VI**).

6. **Aprobación, si procede, de la Liquidación del Presupuesto del Consejo Social del ejercicio 2014.**



Se acuerda aprobar la liquidación del presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio 2014. (Anexo VII).

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que dichos acuerdos agotan la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Art. 60 de los Estatutos de la Universidad de Almería, aprobados por Decreto 276/1998, de 22 de diciembre. Contra estos acuerdos se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses a partir de la recepción de estos acuerdos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente Recurso de Reposición ante este Órgano en el plazo de un mes a partir igualmente de la recepción de estos acuerdos según establece el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 26 de febrero de 2015

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Joaquín Moya-Angeler Cabrera

LA SECRETARIA
DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Ana B. Gea Segura